

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

25 ENE. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000 202...../2022.-

VISTOS: a).- El Párrafo 2, Art. 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

b).- La solicitud e Informe, presentado por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Cristian Vásquez Gómez.-

c).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** la **Devolución de Tiempo**, como máximo de Horas Extraordinarias efectivamente trabajadas de acuerdo a verificación de Reloj de Control Biométrico al siguiente Funcionario Municipal, según detalle y solicitud del interesado:

NOMBRE	CARGOS	MES/ 2021	MAX. HRS.
Cristian Vásquez Gómez	Secretario Comunal de Planificación Municipal	Noviembre Diciembre	19 Hrs 18 Hrs.

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secret. Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 066/22)